



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ**

RESOLUCION No. 2025196000074535

04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Por medio de la cual se declara desierto el LOTE 1, 3 Y 4 proceso de Selección de Mínima Cuantía **N° 172-DISANEJC-CENACIBAGUE-2025**, cuyo objeto es: *“LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06, LOTE N° 1 -- EQUIPOS DE QUIROFANOS - LOTE N° 3 – CAMAS HOSPITALARIAS - LOTE N° 4 -- EQUIPOS FISIOTERAPIA, CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06, SEGÚN VIGENCIA 2025”*

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

El suscrito señor Teniente Coronel WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA en calidad de director y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE – CENAC IBAGUE, nombrado orden semanal N°005 del 07 de diciembre de 2024 expedida por el COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, y acta de posesión personal militar No. 05 del día 04 de enero de 2025, de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la RESOLUCIÓN Ministerial de Delegación Funciones y Competencias No. 4223 de 23 de junio del 2022, y quien actuando en nombre y representación de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJERCITO NACIONAL–DISAN- CENAC IBAGUÉ** con **901.541.245-7**.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE, está interesado en contratar la **“LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06, LOTE N° 1 -- EQUIPOS DE QUIROFANOS - LOTE N° 2 -- EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN - LOTE N° 3 – CAMAS HOSPITALARIAS - LOTE N° 4 -- EQUIPOS FISIOTERAPIA, CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06, SEGÚN VIGENCIA 2025”**.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
Correo Email: cenaciba@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

Que, la necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional–Ejercito Nacional–DISAN - CENAC IBAGUÉ, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades del Establecimiento de Sanidad Militar expuesto ante CENAC – IBAGUÉ, El Presupuesto asignado para contratar es hasta por la suma total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (SI APLICA) M/CTE (\$ 50.000.000,00) IVA INCLUIDO**, respaldado mediante CDP No. 11725 del 31 de enero de 2025, con rubro y descripción, Distribuidos de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL, RUBRO, RECURSO Y VALOR PARTIDA FIJA

ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIARIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007	10 CSF	ESM BAS06	50.00.000,00
TOTAL				50,000,000,00

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR LOTES

ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	NOMBRE LOTE	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO INDUSTRIAL (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007	10 SSF	LOTE N° 1 – EQUIPOS DE QUIROFANOS	ESM BAS06	\$18.000.000,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO INDUSTRIAL (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007	10 SSF	LOTE N° 2 – EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN	ESM BAS06 ESM BICAI	\$25.000.000,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO INDUSTRIAL (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007	10 SSF	LOTE N° 3 – CAMAS HOSPITALARIAS	ESM BAS06 ESM BICAI	\$3.500.000,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO INDUSTRIAL (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007	10 SSF	LOTE N° 4 – E QUIPOS FISIOTERAPIA	ESM BAS06 ESM BICAI	\$3.500.000,00

CDP

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
Correo Email: cenaciba@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprante		Usuario Solicitante: MHeuriquip	MHeuriquip	WEINER URQUIJO VIDALES	
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-086	ESM BATAILLON ASPC NO. 6 FRANCISCO	
				Fecha y Hora Sistema:	2025-07-24-3:31 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Numero:	11725	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-086 ESM BATAILLON ASPC NO. 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA (INCEL 8)				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	General	Tipo:	Saldo	Saldo x Comprometer:	Saldo x Comprometer:	Valor Bloqueado:	Ninguno
Valor Inicial:	50.000.000.000	Valor Total Operaciones:	0.000	Valor Actual:	50.000.000.000	Saldo x Comprometer:	50.000.000.000	Valor Bloqueado:	0.000

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Numero:	11725	Fecha Registro:	2025-01-31	Numero:		Modalidad de Contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-086 ESM BATAILLON ASPC NO. 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA (INCEL 8)	A-40-02-02-000-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	NACION	10	CSF						
Total:						50.000.000.000	0.000	50.000.000.000	50.000.000.000	0.000

Objeto: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

Que el día 20 de Agosto de 2025, la entidad publicó en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente <https://www.contratos.gov.co> y/o www.colombiacompra.gov.co, el Estudio Previo e invitación pública del mencionado proceso.

Que la etapa de observaciones a la invitación pública correspondió hasta el 21 de agosto de 2025 a las 18:00 horas.

Que el plazo para presentar solicitudes para limitar a MiPymes se fijó hasta el 21 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, en la cual no se presentaron solicitudes.

Que el día 25 de agosto de 2025 la entidad responde a las observaciones allegadas al proceso mediante FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Que se recibieron observaciones extemporáneas el 25 de agosto a las 17:03 horas y fue respondida mediante FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Que de acuerdo con el cronograma plataforma SECOP II, el día 26 de agosto de 2025 de 2025 a las 10:00 horas se fijó para la presentación de ofertas al proceso.

Que llegada la fecha y hora fijada dentro del cronograma contractual, se presentaron dos (02) oferta para participar dentro de la selección del proceso contractual.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SEIM MTTTO EQUIPO MEDICO	SEIM SAS	Oferta en evaluación	28/08/2025 8:12 AM	181.471.000 COP
MANTENIMIENTO BIOMEDICO CENAC IBAGUÉ 2025	INCEB SAS	Oferta en evaluación	28/08/2025 8:57 AM	25.000.000 COP

Que el 27 de agosto de 2025, se publicaron las evaluaciones jurídica, técnica y económica del proceso, otorgando los términos de ley para recibir observaciones y subsanar.

Que una vez transcurrido el término, se publican las reevaluaciones jurídica, técnica y económica.

Que de conformidad con la reevaluación técnica del segundo oferente, se evidencia que no lo habilita, debido a que el oferente no subsanó los requerimientos técnicos para los lotes

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
 Correo Email: cenaciba@buzonejercito.mil.co



1, 3 y 4, por lo tanto, se determina que el oferente esta incurso en la siguiente causal de rechazo para los lotes 1, 3 y 4:

1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada al Proyecto de pliego de condiciones. En consecuencia, son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes

4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin.

Que mediante Adenda No. 01, se modifica el cronograma del proceso para que los comités evalúen el segundo menor valor para los lotes 1,3 y 4, estipulando como fecha de publicación del informe de evaluación el 01 de septiembre de 2025.

Que en la fecha establecida en el cronograma, primero (01) de septiembre del 2025, se publicaron las evaluaciones del segundo oferente de menor valor del proceso, y se otorgó el término de un día hábil conforme a la ley para presentar observaciones a los informes y para que el oferente subsanara los documentos requeridos.

Que el día 01 de junio del 2025 a las 18:00 horas venció el plazo para presentar observaciones a las evaluaciones.

Que una vez culminado el plazo para subsanar, el oferente de segundo menor valor no subsanó los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, por lo tanto la conclusión de las reevaluaciones son:

EVALUACION JURÍDICA			EVALUACIÓN ECONOMICA			EVALUACIÓN TÉCNICA		
LOTE 1	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 1	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 1	LOTE 3	LOTE 4
RECHAZADO			HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO		

Que de acuerdo con lo establecido en la invitación pública a contratar se tiene como causal para la declaratoria desierta del proceso:

1.2.1. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IBAGUE, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

- a. Porque no se presenten ofertas
- b. **Las propuestas no cumplan con las condiciones técnicas o económicas o jurídicas para ser adjudicatarias.**
- c. Cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso, se hará mediante acto administrativo motivado, conforme al artículo 25 numeral 18 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes. Contra dicho acto procede únicamente recurso de reposición.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
Correo Email: cenaciba@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

Que, en mérito de lo expuesto, el señor **Teniente Coronel WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA**, Ordenador del Gasto de **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N. 172-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2025 cuyo objeto es: “**LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06, LOTE N° 1 -- EQUIPOS DE QUIROFANOS - LOTE N° 3 – CAMAS HOSPITALARIAS - LOTE N° 4 -- EQUIPOS FISIOTERAPIA, CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06, SEGÚN VIGENCIA 2025**”, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar iniciar los trámites respectivos para abrir un nuevo proceso de selección para lograr la contratación del objeto del proceso y así satisfacer la necesidad requerida; una vez se surta todos los trámites legales y administrativos que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el Recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación, página web del SECOP II, publicaciones con las cuales también se entenderá comunicado el presente acto administrativo, en los términos del artículo 3 numeral 9 y artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Director de la Central Administrativa y Contable Regional Ibagué
Ordenador del Gasto

Elaboró:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASJ. LAURA ALEJANDRA ESGUERRA RUIZ ASE. SANDRA MILENA AVENDAÑO SV. FREDY JOSE ARDILA GOMEZ
Comité Jurídico Evaluador Comité Económico Evaluador Comité Técnico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
Correo Email: cenaciba@buzonejercito.mil.co



SC8310-1